

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE**OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACIÓN Y LOCALIDADES****ACTA DE REUNIÓN No. 04 REUNION ORDINARIA
COMITÉ DISTRITAL DE HUMEDALES****SITIO DE REUNION : Parque Ecológico Distrital Humedal Santa María del Lago**

FECHA	FECHA			HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN
	DIA	MES	AÑO		
	08	06	10	09:00 AM	12:30 PM
ESPACIO O INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN				Comité Distrital de Humedales	

OBJETO DE LA REUNIÓN*(REALICE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA REUNIÓN).*

Reunión ordinaria del Comité Distrital de Humedales, correspondiente al mes de junio de 2010.

TEMAS TRATADOS*(RELACIONE BREVEMENTE CADA UNO DE LOS TEMAS TRATADOS)*

Se da inicio a la reunión ordinaria del Comité Distrital de Humedales a las 09:00 de la mañana en el Parque Ecológico Distrital Santa María del Lago.

AGENDA

- I. Verificación del quórum e instalación de la sesión ordinaria.
- II. Aprobación y desarrollo del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los delegados al Comité Distrital de Humedales periodo 2010-2011
2. Verificación del quórum e instalación de la sesión. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta de sesión ordinaria del Comité Distrital de Humedales de abril 13 de 2010.
4. Presentación por parte de la Veeduría Distrital de la propuesta de sensibilización y capacitación en Control Social a la Gestión Pública, con énfasis en el tema de humedales del Distrito Capital.
5. Presentación a cargo de la Subdirección de Política y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente de los avances en el seguimiento a la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital.
6. Presentación por parte de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, de la propuesta de elección de los delegados del Comité Distrital de Humedales a los Consejos de Cuenca del Salitre, Fucha y Tunjuelo.
7. Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité Distrital de Humedales.
8. Propositiones y Varios.
9. Información sobre la Resolución 3887 de mayo 6 de 2010 por la cual se "Aprueba el Plan de Manejo Ambiental del humedal Juan Amarillo y se adoptan otras determinaciones".
10. Espacio para los delegados de las localidades al Comité Distrital de Humedales.



126 PG01 PR08 M A2 V. 2.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La sesión del Comité Distrital de Humedales es presidida por el doctor Bernardo Prada Ospina, Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad, quién actúa como Secretario Ejecutivo del Comité y delegado mediante oficio firmado por el doctor Samir José Abisambra Vesga, Subsecretario General y de control disciplinario.

1.- Presentación de nuevos delegados de las localidades al Comité Distrital de Humedales:

Se dio la bienvenida por parte del doctor Prada a los nuevos delegados de las localidades al Comité Distrital de Humedales para el periodo 2010-2011.

Delegado de Bosa: Miguel Ángel Sánchez Balaguera;
Delegado de Kennedy: Alma del Socorro Chicahiza Zambrano;
Delegado de Fontibón: Pedro Hernando Vargas;
Delegado de Engativá: Julio Fair Aponte Reyes;
Delegado de Suba: José Javier Ochoa Rojas;
Delegado de Usaquén: Iván Camargo Martínez.

2.- Verificación del quórum e instalación de la sesión:

Una vez verificado el quórum se colocó a consideración de los delegados el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por los asistentes.

3.- Aprobación acta sesión ordinaria de abril 13 de 2010:

Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria del Comité de abril 13 de 2010, la cual contenía las observaciones remitidas vía correo electrónico por el señor José Edgar delegado de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá. Así mismo, se acoge la observación de la delegada de la Secretaría Distrital de Planeación con relación al año de expedición del Plan de Ordenamiento Territorial. Se aprobó el acta de Comité de abril 13 de 2010.

4.- Presentación de la propuesta de sensibilización y capacitación en Control Social a la Gestión Pública a cargo de la Veeduría Distrital:

La Veeduría Distrital a cargo de las profesionales Sulma Melo y Gloria Osorio presentaron la propuesta de capacitación en Control Social a la Gestión Pública, dirigido a los miembros del Comité Distrital de Humedales, líderes ambientales y organizaciones sociales, con interés en la recuperación y conservación de los humedales del Distrito Capital, a través del desarrollo de un Diplomado.

La exposición se orientó a explicar la obligación de la Veeduría Distrital en la vigilancia del cumplimiento del Acuerdo 19 de 1994 "por el cual se declaran como reservas ambientales naturales los Humedales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones que garanticen su cumplimiento", así como, los módulos que comprenderían el Diplomado en Control Social:

- 1.- Fundamentos del Estado;
- 2.- Participación;



126 PG01 PR08 M A2 V. 2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE**DESARROLLO DE LA REUNIÓN***(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).*

- 3.- Control Social – Experiencia frente al ejercicio de control social;
4.- Herramientas jurídicas.

Se explicó por parte de las profesionales de la Veeduría Distrital que en el marco de la Ley 489 “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional”, las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de adelantar acciones que apoyen los mecanismos de control social y veedurías ciudadanas.

Se solicitó por parte de José Edgar Bermúdez, la inclusión de un módulo dentro del diplomado orientado a la presentación de la normatividad en el tema de humedales y su aplicación. Igualmente, Alma del Socorro expuso la necesidad del acompañamiento de la Veeduría a la comunidad en los procesos de control social, teniendo en cuenta problemas de seguridad que se pueden presentar para las personas que denuncian acciones indebidas en los humedales.

Luz María Gómez expresa la necesidad de que en el Diplomado participen líderes y organizaciones ambientales, así como los delegados del Comité Distrital de Humedales, donde se puedan intercambiar experiencias considerando que la participación es una necesidad que mueve a los sujetos humanos a participar.

Javier Ochoa, manifiesta que se hace necesario clarificar los objetivos de la capacitación y considera necesario incluir dentro de la misma, aspectos técnicos muy generales relacionado con los humedales de forma tal que los participantes conozcan términos fundamentales relacionados con estos ecosistemas.

Se acordó incluir las observaciones expresadas por los asistentes e iniciar el proceso de capacitación en Control Social a la Gestión Pública con énfasis en humedales en coordinación con las profesionales de la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente, una vez se tengan las personas inscritas.

5.- Presentación a cargo de la Subdirección de Política y Planes Ambientales de la Secretaría Distrital de Ambiente de los avances en el seguimiento a la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital.

La profesional Claudia Alexandra Herrada González, contratista de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales -SPPA de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA explicó la metodología utilizada por la Subdirección para evaluar y hacer seguimiento a la implementación de la Política de Humedales del Distrito Capital, la cual consistió en solicitar información relacionada con los proyectos y actividades ejecutadas a partir del año 2006 por las entidades Distritales que de acuerdo con la Política deberían adelantar acciones en torno a los humedales del Distrito Capital. Información requerida a las entidades mediante oficios y a través de memorandos internos a las diferentes dependencias de la entidad.

Con la información reportada se consolidó una matriz de acuerdo con el cumplimiento de las líneas programáticas y estrategias de la Política de Humedales y se realizó un análisis preliminar de los resultados en el cual se evidenció que: el nivel de intervención en relación con las estrategias de la Política no es uniforme, por lo cual algunas de éstas tienen un desarrollo más elevado frente a otras. Existen acciones en el marco de la Política que requieren necesariamente que inicie su puesta en marcha luego de 4 años de

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE**DESARROLLO DE LA REUNIÓN***(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).*

implementación, a fin de fortalecer la Política y proponer por el cumplimiento de los objetivos planteados.

Luz María expresa que la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá viene adelantando la revisión de la Política de Humedales del Distrito Capital y considera importante el intercambio de información entre la SDA y los diferentes delegados de la comunidad ante el Comité, que permita complementar la misma y realizar una evaluación más completa sobre la implementación de la Política.

Con el fin de cumplir este cometido, se hizo un intercambio de direcciones de correos electrónicos, medio por el cual la Subdirección de Planes y Políticas Ambientales remitirá la matriz a diligenciar y se canalizará las respuestas; como plazo para remitir la información referida se fijó el 23 de junio de 2010, compromiso que asumieron los asistentes y que se hizo extensivo para las entidades que requeridas desde el 16 de abril a la fecha no habían dado algún tipo de respuesta.

Se resaltó que la confiabilidad del proceso de Seguimiento y Evaluación a la implementación de la Política depende en gran medida de la calidad de la información reportada.

6.- Presentación por parte de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, de la propuesta de elección de los delegados del Comité Distrital de Humedales a los Consejos de Cuenca del Salitre, Fucha y Tunjuelo

La profesional Beatriz Hernández de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, explicó el trabajo adelantado por la Secretaría Distrital de Ambiente, relacionado con la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuencas de los ríos Tunjuelo, Fucha y Salitre e igualmente como se viene desarrollando el proceso de modificación de la Resolución 3181 de 2007 "Por la cual se crean los Consejos de Cuenca dentro del perímetro urbano de los ríos Tunjuelo y Fucha y se dictan otras disposiciones", que busca entre otros aspectos que cada cuenca a través de su propia Resolución cree su propio Consejo de Cuenca y se amplíe la participación de la ciudadanía a través de la designación de nuevos delegados de otras instancias, como del Comité Distrital de Humedales, posibilidad que se encuentra consignada en el documento propuesto de modificación de la Resolución 3181 de 2007.

Igualmente, manifestó que actualmente se encuentra en estudio por parte de la Dirección Legal Ambiental el proyecto de modificación que incluye un delegado para cada una de las cuencas Tunjuelo, Fucha y Salitre, que saldría de los designados por las localidades al Comité Distrital de Humedales y que harían parte de las respectivas Asambleas de los Consejos de Cuenca. Una vez se tenga las Resoluciones que modifican la creación de los Consejos de Cuenca de los ríos Fucha y Tunjuelo y la que conformaría el Consejo para la cuenca del río Salitre, se procedería a la elección de los representantes del Comité Distrital de Humedales a esta instancia de participación a través del respectivo proceso definido al interior del mismo.

7.- Seguimiento al Plan de Trabajo del Comité Distrital de Humedales.

Se hizo entrega a los delegados asistentes de las cartillas resúmenes correspondientes a los Planes de Manejo Ambiental adoptados correspondientes a los humedales de Tibanica, Vaca, Burro, Techo, Capellania y Córdoba y que fueron publicadas por la Secretaría Distrital de Ambiente, como elementos de divulgación y de trabajo con la comunidad. Igualmente, se entregó en medio impreso el cronograma de trabajo del Comité

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE**DESARROLLO DE LA REUNIÓN***(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).*

Distrital de Humedales de acuerdo al Plan de trabajo que se ha venido adelantando al interior del mismo, correspondiente al periodo septiembre de 2009 a agosto de 2010.

Se presentó por parte de la profesional Claudia Patricia López de la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la SDA, el avance que se ha logrado en Comité por cada una de las estrategias que contempla el Plan de Trabajo. Se enfatizó en la importancia de la participación de los delegados en las visitas programadas a los diferentes humedales de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma. Se acordó trabajar un nuevo plan de trabajo del Comité que abarque el periodo septiembre 2010 a agosto 2011, en una sesión extraordinaria después del mes de agosto del año en curso.

8.- Propositiones y Varios.

Se informó por parte de la profesional Claudia Patricia López que la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución 3887 de mayo 6 de 2010 aprobó el Plan de Manejo Ambiental del humedal Juan Amarillo y adoptó otras determinaciones. Plan de Manejo que será presentado en próxima sesión.

La delegada de la localidad de Kennedy señora Alma del Socorro Chicaiza, informa sobre la comunicación presentada por el señor Alejandro Torres relacionada algunas dificultades que se vienen presentando en el marco del proceso de Administración adelantado por la Unión Temporal Manejo Humedales de Kennedy, contratada por la EAAB para adelantar acciones en los humedales de La Vaca, el Burro y Techo en desarrollo del Convenio 026 de 2009 suscrito entre la EAAB y la SDA. Lo cual se manifiesta según el señor Torres en la falta de atención a puntos críticos por presencia de escombros y residuos sólidos en el humedal de burro y a la necesidad de que los humedales de la localidad sean administrados por separado y no en un sólo proceso de administración como se viene llevando a cabo hasta la fecha.

A las anteriores quejas, el doctor Bernardo Prada, Subdirector de Ecosistemas y Ruralidad de la SDA, manifestó que existen los conductos regulares para informar las irregularidades presentadas en el marco del desarrollo de las administraciones a través la Interventoría contratada por la EAAB a cargo de la Fundación Espeletia y directamente a la EAAB o a la Secretaría Distrital de Ambiente quienes adelantaran los respectivos correctivos.

OBSERVACIONES

Se remitirá vía correo electrónico el proyecto de acta de la sesión adelantada el día 8 de junio de 2010, para revisión y remisión de observaciones al correo electrónico:

comitedistritaldehumedales@secretariadistritaldeambiente.gov.co con copia al correo electrónico claudia.lopez@secretariadeambiente.gov.co.



126 PG01 PR08 M A2 V. 2.0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.Secretaría Distrital
AMBIENTE**OBSERVACIONES**

Se hizo entrega por parte de la delegada Martha Esperanza Martínez, de la Subsecretaria de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano de la Secretaria Distrital de Gobierno, de un CD que contiene información según lo manifestado por ella, de las inversiones a nivel local relacionadas con los humedales.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

De acuerdo al plan de trabajo del Comité y cronograma entregado, se adelantará recorrido con los delegados del Comité Distrital de Humedales al humedal de Córdoba el próximo 15 de julio de 2010, para lo cual oportunamente se les informará el punto de encuentro. Remisión de información por parte de los delegados locales y de la Red de Humedales de la Sabana de Bogotá, sobre proyectos y acciones adelantadas y que den cumplimiento a las diferentes estrategias, líneas programáticas y acciones contempladas en la Política Distrital de Humedales del Distrito Capital.

La presente Acta de Reunión fue revisada y aprobada por:

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
QUIEN PRESIDE	Bernardo Prada Ospina. Secretario Ejecutivo Comité Distrital de Humedales (e)	4441030 Ext. 507	
SECRETARIO			

Anexo1: La lista de asistencia que hace parte integral del acta. Cinco (5) folios